MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2018.-

HUEPIL, 19 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 36 /

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06

2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-

4.- El Programa denominado **PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2018**, cuyas bases se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.

5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001 y 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado **BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2018**, subprogramas Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	200.000.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	12.400.000.-
	Total	$ 12.600.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL ALCALDE

ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
FJDA/AAVQ/ESSJ/spfv

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO 2018
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	[illegible] de Enseñanza Superior con niveles de excelencia [illegible]
DESCRIPCION GENERAL	La municipalidad de Tucapel crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar economicamente a alumnos de escasos recursos que egresan de [illegible] e ingresar a la Educación Superior, de acuerdo a las condiciones definidas mas adelante. El beneficio, tanto para alumnos renovantes como para nuevos solicitantes, sera para el año 2018 equivalente a $ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), distribuidos en diez cuotas de Marzo a Diciembre de $ 45.000.-(cuarenta y cinco mil pesos) [illegible] comenzando a pagarse en el mes de Marzo y cancelandose mes a [illegible] previa presentación de Certificado de alumnos [illegible] semestre antes del 28 de Septiembre del año 2018, en la Oficina de [illegible]
ACTIVIDADES	- Difusión - [illegible] de consultas - Recepción de postulación - Evaluación y aprobación - Otorgamiento del beneficio
COBERTURA	[illegible]
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa: BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2018

Sub Programa * PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	200.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	12.400.000
	Total	$ 12.600.000